

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DE DICIEMBRE DE 1991

SEÑOR
JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
O DIRECTOR DE ADMINISTRACION
SU DESPACHO.-

CIRCULAR C.G. N° **06-91**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contabilidad N° 2453, deberá cumplimentar con el envío a esta Contaduría General de la siguiente información:

Movimiento de Fondos y Valores

- a) Disponibilidad al inicio del ejercicio, con detalle por cada // cuenta corriente y/o caja.
- b) Recursos percibidos durante 1991 ya sean presupuestarios o de cuentas especiales.
- c) Erogaciones, detalle de órdenes de pago abonadas durante el ejercicio clasificadas por erogaciones corrientes, de capital y de cuentas especiales.
- d) Saldo disponible al 31 de diciembre de 1991 y su correspondiente / composición.

Residuos Pasivos

- a) La evolución de los mismos operados durante el ejercicio 1991.
 - Liquidación e inclusión en orden de pago de las erogaciones constituidas en Residuos Pasivos.
 - Pago realizado en el mismo.

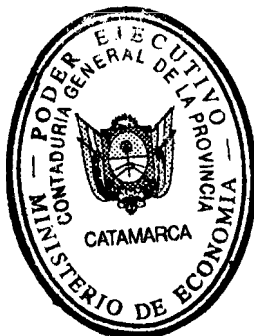
Situación del Tesoro

- Elaborará la misma indicando los valores Activos y Pasivos.

Dicha información, más el Estado de Situación Financiera Patrimonial al 31-12-91 deberá ser presentada en esta Contaduría General hasta el 31 de enero de 1992.

Sin otro motivo, salúdole muy atentamente.-

rz.-




C.P.N. CARLOS ARTURO GALVAN
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA